



CSJCAO25-1996

Manizales, octubre 24, 2025

Doctora

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO

Juez Primera Civil Municipal de Anserma, Caldas

j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta solicitud certificación turno para la
atención de la función de control de garantías en
fin de semana – código interno de radicación
EXTCSJCA25-7071

Respetada doctora:

En atención a su solicitud, se remite el certificado de asignación de turno de disponibilidad para la atención de la función de control de garantías en el Circuito Judicial de Anserma, el fin de semana del 25 y 26 de octubre de 2025.

Lo anterior, con el fin de acreditar dicha asignación ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, con ocasión de la jornada electoral que se realizada el 26 de octubre de 2025.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG

Oficio CSJCAO25-1996 Respuesta solicitud certificación turno para la atención de la función de control de garantías en fin de semana – código interno de radicación EXTCSJCA25-7071

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 24/10/2025 4:55 PM

Para Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Anserma <j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (398 KB)

OficioCSJCAO24-1996.pdf; CertificadoTurnoFinDeSemana.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia junto con un anexo.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.